### Nombre de la ley:

Ley General del Ambiente (Ley 25.675) COFEMA

### Resumen de la ley:

La Ley 25.675/2002 (Ley General del Ambiente) estableció los presupuestos mínimos para una gestión ambiental sustentable y creó el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) como organismo permanente para la concertación de la política ambiental entre la Nación y las provincias COFEMA define políticas integrales, coordina planes regionales y promueve la cooperación federal en temas ambientales.

#### Simulacion del debate

#### Round 0

### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: Desde La Libertad Avanza, consideramos que la Ley General del Ambiente (Ley 25.675) y la creación del COFEMA representan una intromisión del Estado en la vida de los ciudadanos y, por ende, en las actividades económicas de los individuos y las empresas. Si bien es importante abordar la cuestión ambiental, la creación de burocracias estatales como el COFEMA tiende a fomentar un sistema regulatorio que puede ser ineficiente y opresivo. En lugar de coordinar políticas que restrinjan la libertad de acción y la propiedad privada en función de un criterio ambiental, propongo que se privilegie la responsabilidad individual y la eficiencia del mercado. Las soluciones a los problemas ambientales deben surgir de la competencia y la innovación del sector privado, donde el impulso de iniciativas más efectivas e interesadas puede llevar a un resultado mucho más positivo para la sociedad. Por lo tanto, creo que es fundamental dar libertad a los ciudadanos y permitirles actuar en función de sus propios intereses y responsabilidades. Con la intervención estatal, en cambio, podríamos terminar por perjudicar no solo la libertad individual, sino también el crecimiento económico necesario para financiar futuras iniciativas ambientales. Por estas razones, mi voto será en contra de la Ley General del Ambiente.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Desde Juntos por el Cambio, reconocemos la importancia de tener un marco normativo que aborde la gestión ambiental sustenable, que es un eje fundamental para el desarrollo

integral de la Argentina. Sin embargo, consideramos que esta ley debe ser revisada para asegurar que no se convierta en un instrumento burocrático que limite la libertad económica y la iniciativa privada. COFEMA, como organismo creado por la ley, debe funcionar como un facilitador y promotor de iniciativas en vez de convertirse en un regulador restrictivo que impida inversiones y desarrollo en sectores productivos. Si bien es esencial avanzar en políticas ambientales, no podemos permitir que estas políticas generen costos significativos y restricciones que podrían ahogar la economía. Recomendamos, en cambio, un enfoque colaborativo que involucre tanto a los gobiernos provinciales como a la inversión privada en el desarrollo de prácticas sustentables, evitando así un modelo que centralice decisiones y limite la libertad de acción de los actores económicos locales. Así, podemos trabajar juntos en un futuro donde la sustentabilidad y el crecimiento económico no sean antagónicos, sino que se potencien mutuamente. Por lo tanto, mi voto es en contra de la ley tal como está presentada.

Voto: en contra

#### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La Ley General del Ambiente es fundamental para garantizar un marco normativo que promueva la sostenibilidad y la protección de nuestro entorno. En un contexto global donde el cambio climático y la degradación ambiental son amenazas reales, esta ley establece lineamientos cruciales para que el Estado asuma un rol activo en la defensa del ambiente. La creación del COFEMA facilita la coordinación entre nación y provincias, promoviendo un diálogo necesario para elaborar políticas ambientales integrales que respondan a las necesidades de cada región. Desde nuestra perspectiva, la justicia social está intrínsecamente relacionada con la justicia ambiental; así, asegurar un ambiente sano es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todos. Esta ley no solo busca una gestión sustentable, sino que también promueve la equidad entre las distintas jurisdicciones del país. Por tanto, apoyamos esta ley como un paso hacia el fortalecimiento del Estado en su rol social y económico y hacia la construcción de un futuro más equitativo y sostenible para todos los argentinos.

Voto: a favor

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Desde la perspectiva del FIT-U, la Ley General del Ambiente, aunque establece ciertos marcos para la gestión ambiental, no aborda adecuadamente las estructuras de poder que perpetúan la explotación de los recursos naturales y la contaminación en nuestro país. En manos

de gobiernos y empresarios que priorizan la rentabilidad sobre el bienestar del pueblo, esta ley puede convertirse en un marco que blinda intereses capitalistas en lugar de proteger el medio ambiente de manera efectiva. En lugar de fortalecer el control estatal sobre la explotación de los recursos, esta ley podría facilitar la cooperación necesaria para que las empresas continúen con sus prácticas destructivas bajo la apariencia de sostenibilidad. Por lo tanto, en lugar de una verdadera defensa del medio ambiente, la ley podría servir como un instrumento para legitimar la corrupción y la entrega de nuestros recursos naturales a las grandes corporaciones. Es crucial que toda política ambiental esté firmemente sustentada en una lógica de defensa de los derechos del pueblo trabajador y de la naturaleza, garantizando que sean los trabajadores y no los grandes intereses quienes tengan voz en estas decisiones. La clave está en abolir la injerencia de las corporaciones y que las decisiones sobre el medio ambiente sean tomadas democráticamente por quienes realmente deben rendir cuentas al pueblo. Por estas razones, estamos en contra de la Ley General del Ambiente tal como está constituida.

Voto: en contra

#### Round 1

### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: El argumento de la necesidad de una ley para la gestión ambiental, presentado por los agentes de Juntos Por el Cambio y Unión por la Patria, puede parecer válido a simple vista, pero en el contexto actual de intervención estatal y la ineficiencia que esta acarrea, es crucial analizar las repercusiones económicas y sociales. Juntos Por el Cambio menciona que la regulación puede ser facilitadora, pero históricamente hemos visto que los comités y organismos estatales suelen convertirse en burocracias que limitan la iniciativa privada y la creatividad del sector. En cuanto al argumento de la Izquierda, aunque hacen hincapié en los intereses capitalistas, en un sistema donde se limita la libertad de acción de las empresas, siempre habrá un oportunismo que podría perjudicar a la sociedad y al medio ambiente. No obstante, reitero que la solución pasa por liberar al mercado y fomentar la innovación, en lugar de crear más regulaciones que, en última instancia, son una carga. Por lo tanto, mantengo mi postura inicial. Agradezco la preocupación general por el ambiente pero esta ley, tal como está, no es la solución adecuada y mi voto sigue siendo en contra.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta ronda, he escuchado atentamente los argumentos expuestos por los otros agentes. El Agente LLA plantea que la ley podría convertirse en un instrumento burocrático que limite la libertad económica. Estoy de acuerdo con esta preocupación, pero quiero enfatizar que la ley misma no establece que deba ser así. Es fundamental que la intención de la ley se ejecute con un enfoque que no infrinja la iniciativa privada. Coincido también con el Agente de Unión Por La Patria en la importancia de garantizar un marco que aborde la sostenibilidad. Sin embargo, es crucial que este marco no se convierta en una traba para el desarrollo económico. El Agente FIT, por su parte, ha planteado que la ley puede legitimar los intereses capitalistas, y aunque es válido cuidar que no se aplique en exceso, la responsabilidad del Estado debe ser el equilibrio entre la protección ambiental y el desarrollo económico. No obstante, creo que la creación del COFEMA puede facilitar un diálogo constructivo si se establece con el objetivo claro de impulsar la responsabilidad compartida, y no como un ente restrictivo. Mis preocupaciones originales sobre la ley permanecen, pero ahora veo que el debate puede llevar a consensos; por lo tanto, considero que es mejor trabajar en modificar aspectos específicos de la ley para que fortalezca su capacidad de aplicación sin restringir la libertad económica ni la inversión. Mi voto se mantiene en contra, pero vislumbro la posibilidad de un enfoque que podría llevarme a considerarlo a favor en el futuro.

Voto: en contra

#### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Al escuchar los argumentos de los demás agentes, es crucial destacar la postura del Agente LLA en relación a la intervención estatal en el medio ambiente, la cual considera opresiva. Sin embargo, su enfoque ignora que el rol del Estado es fundamental para proteger el bienestar de la población y el ambiente, especialmente dada la crisis ambiental global. La postura del Agente de Juntos por el Cambio, si bien menciona la importancia de la colaboración entre actores públicos y privados, puede caer en la trampa de priorizar los intereses del mercado sobre los derechos de los ciudadanos y la protección de nuestro entorno. Por último, el Agente FIT acierta al destacar la necesidad de una gestión ambiental que empodere a las comunidades y no favorezca a grandes corporaciones, pero su crítica a la ley puede resultar demasiado simplista al no reconocer que la creación de COFEMA y la legislación misma son pasos necesarios hacia una articulación más efectiva de políticas ambientales.

Voto: a favor

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda, quiero reiterar y fortalecer mi postura sobre la Ley General del Ambiente. Aunque el Agente de Unión por la Patria argumenta que la ley es fundamental para garantizar un enfoque sostenido en la protección del medio ambiente, hay que destacar que esta ley puede ser utilizada como un manto de legitimidad para intereses capitalistas. Los intereses económicos de las empresas y del Estado están en conflicto con la verdadera protección del medio ambiente. El Agente de Juntos por el Cambio menciona que la ley podría convertirse en un regulador restrictivo, lo cual no es necesariamente erróneo, pero debemos tener en cuenta que la regulación por sí sola, sin un compromiso genuino con el bienestar del pueblo y la naturaleza, no es suficiente para abordar los problemas ambientales urgentes que enfrentamos. El Estado puede estar más inclinado a proteger los intereses corporativos que a actuar en beneficio del bienestar de la población. La perspectiva de que el sector privado resolverá los problemas ambientales a través de la competencia y la innovación es una falacia, ya que a lo largo de la historia hemos visto que los intereses capitalistas priorizan las ganancias a corto plazo por encima de la sostenibilidad a largo plazo. Por esto me mantengo firme en que, en lugar de reformar esta ley, debemos ir hacia una más radical que asegure la verdadera defensa de nuestros recursos naturales, que contemple la gestión del medio ambiente como un derecho del pueblo a vivir en un entorno sano.

Voto: en contra

#### Round 2

### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta ronda final, he tenido la oportunidad de reflexionar sobre los argumentos de mis colegas. La preocupación del Agente de Unión por la Patria sobre la crisis ambiental es válida, pero creo que su propuesta de más regulaciones no aborda el problema subyacente: la falta de incentivos para la innovación y la creatividad del sector privado. El Agente de Juntos por el Cambio plantea un enfoque de colaboración, lo cual es positivo, pero sigue atado a la idea de un marco regulatorio que puede ser opresivo. Por último, el Agente FIT acierta al señalar que las políticas a menudo pueden estar al servicio de intereses corporativos, pero su enfoque radical no ofrece una solución práctica que fomente simultáneamente la libertad económica y la sostenibilidad. A medida que avanzaba el debate, quedó claro que las respuestas a la crisis ambiental no deben consistir sólo en crear más burocracia. Debemos permitir que el mercado encuentre sus propias soluciones a través de la libertad individual y empresarial. Mantengo mi postura original y mi voto sigue siendo en contra de la Ley General del Ambiente, al considerar que no promueve la libertad necesaria para

que surjan soluciones efectivas frente a la problemática ambiental.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Al analizar el debate completo, reconozco que los planteos de los agentes de Unión por la Patria y de Izquierda resaltan la importancia de la regulación y el compromiso estatal con la protección ambiental. Sin embargo, la intervención excesiva del Estado puede generar ineficiencias y limitar la iniciativa privada, que es fundamental para el desarrollo económico del país. La propuesta de Juntos por el Cambio sigue siendo buscar un equilibrio donde la ley esté acompañada de medidas que fomenten la inversión y la generación de empleo, esenciales para que cualquier política ambiental sea sostenible en el tiempo. La propuesta de un diálogo colaborativo en lugar de una regulación restrictiva es, en mi perspectiva, el camino a seguir. Asimismo, valoro que la crítica de la Izquierda sobre los intereses corporativos es válida, pero eso no significa que debamos caer en una injerencia estatal que no prevenga el sometimiento del bienestar social a fines económicos. Debemos mantener un enfoque que busque un equilibrio entre el desarrollo y la protección ambiental. Por lo tanto, después de reflexionar sobre todos los puntos planteados y la posibilidad de un enfoque colaborativo, quiero expresar que, aunque la ley tiene buenas intenciones, su diseño actual podría perjudicar más que ayudar. Mantengo mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

#### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En este debate, se ha resaltado la importancia de la Ley General del Ambiente como un marco regulatorio necesario para enfrentar la crisis ambiental que enfrentamos. Aprecio que el Agente de Juntos por el Cambio haya planteado la necesidad de un equilibrio entre regulaciones y libertades económicas. Sin embargo, tal equilibrio no debe poner en riesgo el derecho de todos a un ambiente sano. La postura del Agente LLA, centrada en el mercado, ignora el rol fundamental que el Estado debe jugar en garantizar la protección de los recursos naturales en beneficio del pueblo, especialmente de los sectores más vulnerables. También reconozco la preocupación del Agente FIT, quien señala que la ley podría ser utilizada para favorecer intereses empresariales; sin embargo, creo que es fundamental que trabajemos en el interior de este marco legal para que sea realmente efectivo en la defensa de nuestros recursos y en la garantía de derechos. Este debate ha enriquecido mi perspectiva al obligarme a considerar las implicancias de una aplicación efectiva de la ley y los riesgos asociados a su mal uso. Sin embargo, reafirmo que la ley en su forma actual,

con COFEMA como una herramienta para la concertación federal, es un paso positivo hacia una gestión más responsable y solidaria que busca defender el ambiente y promover la justicia social. Mi voto es a favor de la Ley General del Ambiente, reafirmando nuestro compromiso con la defensa del entorno y los derechos humanos.

Voto: a favor

### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta última ronda, he podido reflexionar sobre los argumentos presentados por los otros agentes en torno a la Ley General del Ambiente. La postura del Agente de Unión por la Patria resalta la importancia de un marco normativo para abordar la cuestión ambiental, pero este marco aún puede ser utilizado para favorecer a las grandes corporaciones, sin brindar espacios reales de participación a la clase trabajadora y los sectores populares que son quienes realmente sufren las consecuencias de la contaminación y el saqueo de nuestros recursos. El Agente de Juntos por el Cambio señala la preocupación sobre una posible burocratización y restricción de la libertad económica, lo cual es un punto importante, sin embargo, mi crítica persiste en que, bajo la actual lógica capitalista, cualquier regulación que no se fundamente en la defensa de los derechos del pueblo trabajador podría resultar en un instrumento muy diferente al que se espera. Por último, el Agente LLA nos propone que la solución pasa por liberar al mercado y dejar actuar a la competencia; sin embargo, esta visión ignora que la búsqueda del lucro a corto plazo ha contribuido a la crisis ambiental que enfrentamos. En consecuencia, el debate ha reafirmado mi postura de que esta ley no aborda los problemas estructurales que se esconden tras la explotación de recursos naturales, ni garantiza la participación efectiva de los trabajadores en las decisiones que afectan su entorno. Por lo tanto, mi voto permanece en contra de la Ley General del Ambiente (Ley 25.675), ya que no se alinea con la búsqueda de una solución auténtica y radical a los problemas ambientales, sino que perpetúa un modelo que prioriza el interés capitalista sobre el bienestar del pueblo y el cuidado del medio ambiente.

Voto: en contra

#### Resumen del reviewer

#### Posturas por agente

Agente FIT: El Agente FIT argumentó que la Ley General del Ambiente puede ser utilizada para favorecer intereses capitalistas en lugar de proteger el medio ambiente. Criticó las propuestas de

los otros agentes que defendieron un enfoque regulatorio sin considerar los efectos na las clases trabajadoras. Su postura final se mantuvo firmemente en contra de la ley, reafirmando que no aborda problemas estructurales y perpetúa un modelo capitalista. Voto: en contra.

Agente UxP (Unión por la Patria): Este agente defendió la ley como un marco necesario para enfrentar la crisis ambiental y subrayó la importancia de la intervención estatal. Si bien reconoció la necesidad de equilibrio entre regulación y derechos, sostuvo su apoyo a la ley como una herramienta para una gestión responsable del medio ambiente. A lo largo del debate, no cambió su postura y su voto fue a favor. Voto: a favor.

Agente JxC (Juntos por el Cambio): Este agente reconoció la importancia de una ley ambiental, pero enfatizó que no debe coartar la libertad económica. Apreciando la colaboración, mantuvo que la ley necesita ajustes para evitar que se convierta en una traba al desarrollo. No cambió su posición, reafirmando su voto en contra por las ineficiencias potenciales que podría generar. Voto: en contra.

Agente Derecha (Liberal): Este agente expuso que la intervención estatal, como la que propone la ley, limitaría la innovación y la libertad del sector privado. Criticó la propuesta de más regulaciones y defendió el enfoque de mercado, argumentando que debe fomentarse la competencia. No modificó su postura inicial y su voto se mantuvo en contra. Voto: en contra.

#### Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes coincidieron en reconocer la importancia de abordar la temática ambiental; el diálogo y la colaboración fueron aceptados como aspectos valiosos para el desarrollo de políticas.

Conflictos ideológicos principales: La tensión central giró en torno a la intervención estatal versus la libertad de mercado, así como la legitimidad de las regulaciones en función de la protección del medio ambiente frente a intereses económicos.

Divergencias argumentativas: La Izquierda fue la más crítica, señalando que la ley podría favorecer

a corporaciones y no proteger adecuadamente el medio ambiente. Por otro lado, Juntos por el Cambio y Unión por la Patria propusieron que el equilibrio y la intervención eran necesarios, aunque desde diferentes perspectivas sobre la libertad económica.

Resultado de la votación: 1 voto a favor / 3 en contra.